

ACUERDO N° 172

POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE DOCENTE CATEDRÁTICO, PERIODO 2025-II A LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo del Consejo Superior número 002 del 10 de enero de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 68 de la Constitución Política establece que la enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica. La ley garantiza la profesionalización y dignificación de la actividad del docente.

Que el artículo 69 de la Constitución Política garantiza la autonomía Universitaria y establece que las Universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que la ley 30 de 1992 en su artículo 28 reconoce a las Universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes.

Que en virtud de la autonomía universitaria consagrada en los Artículos 28 y 57 de la Ley 30 de 1992, el régimen especial de las universidades comprenderá la organización y elección de directivas, del personal docente, y administrativo.

Que el Capítulo XIX del acuerdo número 055 de 1 de octubre de 2003 señala que la vinculación de profesores catedráticos a la Universidad de Córdoba, se hará mediante concurso público de méritos.



UNICÓRDOBA

Que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias Humanas, solicitó a través de comunicación de fecha 6 de junio del 2025, al Consejo Académico, autorizar convocatoria para vincular dos (2) profesores hora catedra, en, el Departamento de Ciencias Sociales, un (1) profesor hora catedra, en, el Departamento de Informática, dos (2) profesores hora catedra, en el Departamento de Psicopedagogía, tres (3) profesores hora catedra, en él, Departamento de Idiomas Extranjeros, periodo académico 2025-II.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas, solicitó a través de comunicación de fecha 5 de junio del 2025, al Consejo Académico, autorizar convocatoria para vincular un (1) profesor hora catedra, en el Departamento de Matemática y Estadística, un (1) profesor hora catedra, en el Departamento de Geografía y Medio Ambiente, periodo académico 2025-II.

Que el Consejo de Facultad de Ingenierías, solicitó a través de comunicación de fecha 4 de junio de 2025, al Consejo Académico, autorizar convocatoria para vincular cuatro (4) profesores hora catedra, en, el Departamento de Ingeniería Alimentos, periodo académico 2025-II.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, solicitó a través de comunicación de fecha 3 de junio del 2025, al Consejo Académico, autorizar convocatoria para vincular cuatro (4) profesores hora catedra, en, el Departamento de Enfermería, periodo académico 2025-I.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Administrativa, solicitó a través de comunicación de fecha 6 de junio del 2025, al Consejo Académico, autorizar convocatoria para vincular dos (2) profesores hora catedra, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, periodo académico 2025-I.

Que el Consejo de Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, solicitó a través de comunicación de fecha 6 de junio del 2025, al Consejo Académico, autorizar convocatoria para vincular un (1) profesor hora catedra, en el Departamento de Ciencias Pecuarias 2025-I.

Que para la publicación de la presente convocatoria se cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) N° 1,690, de fecha 12 de junio de 2025, con el cual se ampara el presupuesto requerido para la misma.

Que, de conformidad con lo anteriormente expuesto, el Consejo Académico en sesión del día 12 de junio del 2025, aprobó las solicitudes de convocatoria pública de méritos formulada por las facultades anteriormente descritas con su respectivo perfil, para la vinculación de profesores hora cátedra, para el periodo 2025-II.



Que en virtud de lo preceptuado en el numeral 10 del artículo 36 del Estatuto General, Acuerdo 270 de 2017, es función del Consejo Académico expedir esta clase de actos.

Que, en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad de Córdoba.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Convóquese a Concurso Público de méritos para la vinculación de profesores hora cátedra, periodo 2025-I a la Universidad de Córdoba, así:

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS

DEPARTAMENTO	CIENCIAS SOCIALES
PROGRAMA	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES
ÁREA	ESTUDIOS SOCIALES Y HUMANIDADES; Y FUNDAMENTOS GENERALES
CURSOS	• PRACTICA PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA • HUMANIDADES Y ESTUDIOS CULTURALES • PROBLEMAS ECONÓMICOS Y SOCIALES
NÚMERO DE PLAZAS	DOS (2)
TÍTULO DE PREGRADO	• LICENCIADO (A) EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES, O • LICENCIADO (A) EN CIENCIAS SOCIALES.
TÍTULO POSTGRADO	DOCTORADO, O MAESTRÍA, O ESPECIALIZACIÓN EN: • CIENCIAS SOCIALES O • JUSTICIA SOCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ, O EDUCACIÓN O CONSTRUCCIÓN DE PAZ

DEPARTAMENTO	INFORMÁTICA EDUCATIVA
PROGRAMA	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA
ÁREA	ÁREA DE TECNOLOGÍA – PRÁCTICA PEDAGÓGICA INVESTIGATIVA
CURSOS	ROBÓTICA, PRÁCTICA DOCENTE I, PRÁCTICA DOCENTE II
NÚMEROS DE PLAZAS	UNA (1)
TÍTULO DE PREGRADO	• LICENCIADO (A) EN INFORMÁTICA EDUCATIVA Y MEDIOS AUDIOVISUALES,

UNICÓRDOBA

	• LICENCIADO (A) EN INFORMÁTICA Y MEDIOS AUDIOVISUALES, • LICENCIADO (A) EN INFORMÁTICA, • LICENCIADO (A) EN INFORMÁTICA EDUCATIVA, • LICENCIADO (A) EN TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, • LICENCIADO (A) EN TECNOLOGÍA, • LICENCIADO(A) EN DISEÑO TECNOLÓGICO, • LICENCIADO (A) EN MATEMÁTICAS, • LICENCIADO (A) EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA. • LICENCIADO (A) EN ELECTRÓNICA.
TÍTULO DE POSGRADO	DOCTORADO, O MAESTRÍA, O ESPECIALIZACIÓN EN: • TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, • INNOVACIÓN EDUCATIVA, • TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y MEDIOS INNOVADORES PARA LA EDUCACIÓN, • MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN, • CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN INVESTIGACIÓN, EVALUACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, • ELEARNING, • EDUCACIÓN, • CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, • GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA EDUCATIVA.

DEPARTAMENTO	PSICOPEDAGOGÍA
PROGRAMA	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL
ÁREA	PEDAGÓGICO ESPECÍFICO E INVESTIGATIVO
CURSOS	PRÁCTICAS I, II, III Y IV
PLAZAS	UNA (1)
TÍTULO DE PREGRADO	• LICENCIADO (A) EN EDUCACIÓN PREESCOLAR, • LICENCIADO (A) EN PREESCOLAR, • LICENCIADO (A) EN EDUCACIÓN INFANTIL, • LICENCIADO (A) EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, • LICENCIADO (A) EN PEDAGOGÍA INFANTIL, • LICENCIADO(A) EN PEDAGOGÍA DE LA PRIMERA INFANCIA.
TÍTULO DE	

UNICÓRDOBA

POSTGRADO	DOCTORADO, O MAESTRÍA, O ESPECIALIZACIÓN EN: • EDUCACIÓN, • CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, • PEDAGOGÍA INFANTIL, • EN INFANCIA, • PRIMERA INFANCIA, • DESARROLLO INFANTIL, • INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD INTERCULTURAL, • FORMACIÓN EN DIVERSIDAD
-----------	---

DEPARTAMENTO	PSICOPEDAGOGÍA
PROGRAMA	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL
ÁREA	PEDAGÓGICO ESPECÍFICO E INVESTIGATIVO
CURSOS	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN
PLAZAS	UNA (1)
TÍTULO DE PREGRADO	DOCENTES QUE ACREDITEN UNO DE LOS SIGUIENTES TÍTULOS DE PREGRADO: • SOCIÓLOGO, • LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES.
TÍTULO DE POSTGRADO	DOCTORADO, O MAESTRÍA, O ESPECIALIZACIÓN EN: • EDUCACIÓN, • CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, • SOCIOLOGÍA, • CIENCIAS SOCIALES

DEPARTAMENTO	IDIOMAS EXTRANJEROS.
PROGRAMA	LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS.
ÁREA	ADQUISICIÓN DE SEGUNDA LENGUA
CURSOS	COMMUNICATION 1
NUMERO DE	UNA (1)



UNICÓRDOBA

TÍTULO DE PREGRADO	DOCENTES QUE ACREDITEN UNO DE LOS SIGUIENTES TÍTULOS DE PREGRADO: • LICENCIADO (A) EN LENGUAS MODERNAS, • LICENCIADO (A) EN INGLÉS – ESPAÑOL, • LICENCIADO (A) EN INGLÉS, • LICENCIADO (A) EN INGLÉS – FRANCÉS, • LICENCIADO (A) EN FILOLOGÍA E IDIOMAS, • LICENCIADO (A) EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN HUMANIDADES- INGLÉS, • LICENCIADO (A) EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS • LICENCIADO(A) EN BILINGÜISMO.
TÍTULO DE POSGRADO:	DOCTORADO, O MAESTRÍA, O ESPECIALIZACIÓN EN: • EDUCACIÓN O EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, CUYO TRABAJO DE GRADO O ÉNFASIS SEA: EN LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL INGLÉS, CURRÍCULO PARA LENGUAS EXTRANJERAS, PROCESOS DE BILINGÜISMO, PROCESOS COGNITIVOS, EN PRÁCTICAS LETRADAS, • EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS, • BILINGÜISMO, • EDUCACIÓN BILINGÜE, • LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS, • DIDÁCTICA DEL INGLÉS, • LINGÜÍSTICA APLICADA, • LIDERAZGO EDUCATIVO CON ÉNFASIS EN CURRÍCULO Y ENSEÑANZA, • ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE UNA SEGUNDA
MANEJO DE SEGUNDA LENGUA	CERTIFICAR COMPETENCIAS EN EL MANEJO DE UNA SEGUNDA LENGUA (INGLÉS) MÍNIMO DE B2 Y PREFERIBLEMENTE EN C1, MEDIANTE RESULTADO DE EXAMEN DE PROFICIENCIA RECONOCIDO POR EL MEN RESOLUCIÓN 018035 DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

DEPARTAMENTO	IDIOMAS EXTRANJEROS.
PROGRAMA	LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS.
ÁREA	ADQUISICIÓN DE SEGUNDA LENGUA
CURSOS	INGLÉS (PREGRADOS)
NUMERO DE PLAZA	DOS (2)

UNICÓRDOBA

TÍTULO DE PREGRADO	DOCENTES QUE ACREDITEN UNO DE LOS SIGUIENTES TÍTULOS DE PREGRADO: • LICENCIADO (A) EN LENGUAS MODERNAS, • LICENCIADO (A) EN INGLÉS – ESPAÑOL, • LICENCIADO (A) EN INGLÉS, • LICENCIADO (A) EN INGLÉS – FRANCÉS, • LICENCIADO (A) EN FILOLOGÍA E IDIOMAS, • LICENCIADO (A) EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN HUMANIDADES- INGLÉS, • LICENCIADO (A) EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS, • LICENCIADO (A) EN BILINGÜISMO.
TÍTULO DE POSGRADO:	DOCTORADO, O MAESTRÍA, O ESPECIALIZACIÓN EN: • EDUCACIÓN O EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, CUYO TRABAJO DE GRADO O ÉNFASIS, EN LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL INGLÉS, CURRÍCULO PARA LENGUAS EXTRANJERAS, PROCESOS DE BILINGÜISMO, PROCESOS COGNITIVOS O EN PRÁCTICAS LETRADAS. • EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS, • BILINGÜISMO, • EDUCACIÓN BILINGÜE, • LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS, • DIDÁCTICA DEL INGLÉS, • LINGÜÍSTICA APLICADA, • LIDERAZGO EDUCATIVO CON ÉNFASIS EN CURRÍCULO Y ENSEÑANZA, • ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE UNA SEGUNDA LENGUA.
MANEJO DE SEGUNDA LENGUA	CERTIFICAR COMPETENCIAS EN EL MANEJO DE UNA SEGUNDA LENGUA (INGLÉS) MÍNIMO DE B2 Y PREFERIBLEMENTE EN C1, MEDIANTE RESULTADO DE EXAMEN DE PROFICIENCIA RECONOCIDO POR EL MEN RESOLUCIÓN 018035 DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS

DEPARTAMENTO	MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA.
PROGRAMA	ESTADÍSTICA
AREA ACADÉMICA	ESTADÍSTICA
CURSOS	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA E INFERENCIAL, PROBABILIDAD, MODELOS LINEALES.
NUMERO DE PLAZAS	UNA (1)

UNICÓRDOBA





TITULO DE PREGRADO	LICENCIADO EN MATEMÁTICAS, LICENCIADO EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA; ESTADÍSTICO; MATEMÁTICO; INGENIERO EN SISTEMAS; ECONOMISTA; INGENIERO MATEMÁTICO; INGENIERO INDUSTRIAL.
TITULO DE POSGRADO	DOCTORADO, O MAESTRÍA, O ESPECIALIZACIÓN EN: ESTADÍSTICA; CIENCIAS-ESTADÍSTICA; ESTADÍSTICA MATEMÁTICA Y APLICADA; CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN; ESTADÍSTICA Y OPTIMIZACIÓN; ANÁLISIS DE DATOS; DATA SCIENCE; PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA; ESTADÍSTICA APLICADA; INGENIERÍA ESTADÍSTICA; ESTADÍSTICA MULTIVARIANTE APLICADA; ESTADÍSTICA OPTIMIZACIÓN Y MATEMÁTICAS. ANÁLISIS Y VISUALIZACIÓN DE DATOS MASIVOS/VISUAL ANALYTICS AND BIG DATA, ANALÍTICA; CIENCIAS ESTADÍSTICAS; ESTADÍSTICA APLICADA Y CIENCIAS DE DATOS; PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA; CIENCIAS DE DATOS; CIENCIA DE DATOS ESTADÍSTICA, INVESTIGACIÓN OPERATIVA Y ESTADÍSTICA; ESTADÍSTICA APLICADA. ESTADÍSTICA APLICADA Y CIENCIA DE DATOS.

DEPARTAMENTO	GEOGRAFÍA Y MEDIO AMBIENTE
PROGRAMA	GEOGRAFÍA
AREA ACADÉMICA	GEOGRAFÍA HUMANA / GEOGRAFÍA FÍSICA
CURSOS	GEOLOGÍA GENERAL; GEOMORFOLOGÍA; CLIMATOLOGÍA; EDAFOLOGÍA; GEOGRAFÍA URBANA; GEOGRAFÍA POLÍTICA; GEOGRAFÍA REGIONAL DEL CARIBE; PLANIFICACIÓN REGIONAL; GEOGRAFÍA Y REGIÓN; GEOGRAFÍA RURAL Y GEOGRAFÍA ECONÓMICA Y SOCIAL
NUMERO DE PLAZAS	UNA (1)
TITULO DE PREGRADO	GEÓGRAFO; LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES; GEÓLOGO; INGENIERO GEÓLOGO; INGENIERO GEÓGRAFO;

UNICÓRDOBA

	INGENIERO DE MINAS Y METALURGIA; INGENIERO AMBIENTAL; INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO; INGENIERO AGRÓNOMO; INGENIERO FORESTAL; BIÓLOGO; BIÓLOGO MARINO; FÍSICO.
TITULO DE POSGRADO	DOCTORADO, O MAESTRÍA, O ESPECIALIZACIÓN EN: GEOGRAFÍA; GEOMORFOLOGÍA; CIENCIAS DE LA TIERRA; PLANEACIÓN TERRITORIAL Y DINÁMICAS DE POBLACIÓN; DESARROLLO TERRITORIAL.

FACULTAD DE INGENIERIAS

DEPARTAMENTO	INGENIERÍA DE ALIMENTOS
PROGRAMA	INGENIERIA DE ALIMENTOS
AREA	BÁSICAS DE INGENIERÍAS
CURSOS	TERMODINÁMICA, FLUIDOS, OPERACIONES UNITARIAS, TRANSFERENCIA DE CALOR
NUMERO DE PLAZAS	DOS (2)
TITULO DE PREGRADO	INGENIERÍA DE ALIMENTOS
TITULO DE POSGRADO	DOCTORADO, O MAESTRÍA O ESPECIALIZACION EN: CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS CIENCIAS AGROALIMENTARIAS

DEPARTAMENTO	INGENIERÍA DE ALIMENTOS
PROGRAMA	INGENIERÍA DE ALIMENTOS
AREA	INGENIERIAS APLICADA
CURSOS	ANÁLISIS DE ALIMENTOS, EMPAQUES, PROCESOS CARNICOS, PROCESOS DE CEREALES.
NUMERO DE PLAZAS	2 (DOS)
TITULO DE PREGRADO	INGENIERÍA DE ALIMENTOS
TITULO DE POSGRADO	DOCTORADO, O MAESTRÍA, O ESPECILIZACIÓN EN: CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS CIENCIAS AGROALIMENTARIAS

UNICÓRDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DEPARTAMENTO	ENFERMERÍA
PROGRAMA	ENFERMERÍA
ÁREA ACADÉMICA	CLÍNICA
CURSOS	MÉDICO-QUIRÚRGICA ÁREA DE QUIRÓFANO – ADULTO Y GERIATRÍA
NÚMERO DE PLAZAS	DOS (2)
TÍTULO PREGRADO	DE ENFERMERO/A
TÍTULO POSGRADO	DE DOCTORADO, O MAESTRÍA, O ESPECIALIZACIÓN EN: ENFERMERIA CON ENFASIS CARDIOVASCULAR, QUIROFANO, ENFERMERIA MATERNO-PERINATAL CON ENFOQUE FAMILIAR E INTERCULTURAL

DEPARTAMENTO	ENFERMERÍA
PROGRAMA	ENFERMERÍA
ÁREA ACADÉMICA	SALUD COLECTIVA
CURSOS	SALUD COLECTIVA II, SALUD COLECTIVA IV
NÚMERO DE PLAZAS	DOS (2)
TÍTULO PREGRADO	DE ENFERMERO/A
TÍTULO POSGRADO	DE DOCTORADO, O MAESTRÍA, O ESPECIALIZACIÓN EN SALUD FAMILIAR



UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el
Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC
Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio
Carrera 6ª, No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920
www.unicordoba.edu.co

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y ADMINISTRATIVAS

PROGRAMA DE DERECHO

DEPARTAMENTO:	CIENCIAS JURÍDICAS
ÁREA:	JURÍDICA
CURSO:	CONSULTORIO JURÍDICO III
CARGO:	UNA (1)
TÍTULO DE PREGRADO:	ABOGADO
TÍTULO DE POSGRADO:	DOCTORADO, O MAESTRÍA, O ESPECIALIZACIÓN EN: DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL. DERECHO LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL DOCTOR O MAGISTER EN DERECHO.

DEPARTAMENTO:	CIENCIAS JURÍDICAS
ÁREA:	JURÍDICA
CURSOS:	SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL
CARGO:	UNA (1)
TÍTULO DE PREGRADO:	ABOGADO
TÍTULO DE POSGRADO:	DOCTOR, O MAESTRIA, O ESPECIALIZACIÓN EN: DERECHO AMBIENTAL DERECHO DEL MEDIO AMBIENTE DERECHO DEL MEDIO AMBIENTE Y MINERO-ENERGÉTICO. DERECHO MINERO-ENERGÉTICO. DERECHO AMBIENTAL, TERRITORIAL Y URBANÍSTICO. EN DERECHO AMBIENTAL Y DESARROLLO. DERECHO MINERO Y AMBIENTAL. DERECHO AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD. DERECHO AMBIENTAL Y URBANO-TERRITORIAL. DERECHO Y GESTIÓN AMBIENTAL. DERECHO Y GESTIÓN URBANÍSTICA. POLÍTICAS PÚBLICAS MEDIOAMBIENTALES. DERECHO MINERO-AMBIENTAL.

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

FACULTAD	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
-----------------	----------------------------------

UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el
Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC
Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio
Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920
www.unicordoba.edu.co



DEPARTAMENTO	CIENCIAS PECUARIAS
PROGRAMA	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
ÁREA	MEJORAMIENTO GENÉTICO
CURSO	MEJORAMIENTO GENÉTICO
NÚMERO DE PLAZAS	UNA (1)
TÍTULO DE PREGRADO	MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA
TÍTULO DE POSTGRADOS	DOCTORADO MAESTRÍA O ESPECIALIZACIÓN EN: CIENCIAS ANIMALES O CIENCIAS VETERINARIAS CON TESIS DE GRADO O PUBLICACIONES EN EL ÁREA DEL CONCURSO

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el capítulo VIII del Acuerdo 055 del 1º de octubre de 2003, el concurso público de méritos para la vinculación de profesores hora cátedra, tendrá las siguientes fases:

- a) Convocatoria
- b) Inscripciones
- c) Preselección
- d) Selección
- e) Vinculación

ARTÍCULO TERCERO: La presente convocatoria tendrá el siguiente cronograma:

ETAPA	EVENTO	FECHA
1	Divulgación de la convocatoria en la página web.	17 al 26 de junio de 2025
2	Inscripción. La recepción de la documentación se realizará de forma Presencial en la Secretaría Académica de la Facultad respectiva. El Horario de recibo es de: 7:00 a.m. a 1:00 pm. y de 2:00pm a 4:00 p.m.	24 al 27 de junio de 2025
3	Publicación de la lista de preseleccionados	17 de julio de 2025
4	Interposición de recursos mediante comunicación escrita dirigida a la respectiva facultad.	18 de julio de 2025

UNICÓRDOBA



5	Respuesta a recursos interpuestos	21 de julio de 2025
6	Aplicación de la prueba	22 de julio de 2025
7	Publicación de resultados de las pruebas	23 de julio de 2025
8	Interposición de recursos	24 de julio de 2025
9	Respuesta a recursos interpuestos	25 de julio de 2025
10	Valoración de la hoja de vida:	11 al 25 de julio de 2025
11	Publicación de resultados definitivos.	28 de julio de 2025

PARÁGRAFO: La Universidad se reserva el derecho de suspender o prorrogar los plazos establecidos en este cronograma, por fuerza mayor, caso fortuito, necesidades del servicio, o por cualquier otra causa que tenga que ver con los fines orientadores del concurso de profesor hora cátedra. Ocurrido el hecho, se informará en el portal Web de la Institución: www.unicordoba.edu.co

ARTÍCULO CUARTO: Para inscribirse en el presente concurso, los aspirantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y los del perfil correspondiente señalado en el artículo primero.

ARTÍCULO QUINTO: Condiciones generales de la convocatoria. El proceso de selección se hará de acuerdo con lo establecido en el Capítulo XIX del Estatuto de Personal Docente, Acuerdo 005 del 1º de octubre de 2003.

ARTÍCULO SEXTO: Requisitos de inscripción: Para la inscripción, el aspirante debe cumplir los siguientes requisitos y anexar los siguientes documentos:

1. INTENCIÓN DE PARTICIPAR

El interesado debe dirigir un oficio a la Secretaria Académica, de la respectiva Facultad, donde se manifieste el interés de participar en la Convocatoria profesor hora cátedra, periodo 2025-I.

Deberá anexar los siguientes documentos

2. HOJA DE VIDA

Archivo correspondiente a la hoja de vida 

UNICÓRDOBA

Los documentos relacionados a continuación:

2.1 Hoja de vida, especificando Títulos Académicos y experiencia certificada.

2.2 Documento de Título o Acta de Grado de pregrado exigido para el perfil convocado. Los títulos obtenidos en el exterior deben estar convalidados por el Ministerio de Educación Nacional. El no cumplimiento de este requisito será causal de rechazo.

2.3 Documento de títulos de postgrado exigidos para el perfil convocado.

2.4 Constancias de experiencia profesional debidamente certificada, especificando tiempo, dedicación y número de horas por semestre.

2.5 Documento de Productividad Académica (si la tiene).

2.6 Documento de distinciones (si las tiene).

2.7 Documento de identidad.

3. PROPUESTA DE MEJORAMIENTO

PROPUESTA DE MEJORAMIENTO. En este documento debe describir la propuesta de mejoramiento del curso a desarrollar. Para obtener información del curso y los términos de referencia de la propuesta, debe solicitarlo a las Secretarías Académicas de las siguientes facultades:

Facultad de Educación y Ciencias Humanas:

faceducacion@correo.unicordoba.edu.co

Facultad de Ingenierías:

facingeneria@correo.unicordoba.edu.co

Facultad de Ciencias Básicas:

facbasicas@correo.unicordoba.edu.co

Facultad de Ciencias de la Salud:

faccsalud@correo.unicordoba.edu.co

Faculta de Ciencias Económicas, Jurídicas y Administrativas:

faceja@correo.unicordoba.edu.co

UNICÓRDOBA

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
facmvz@correo.unicordoba.edu.co

ARTÍCULO SÉPTIMO: PUBLICACIÓN LISTA DE PRESELECCIONADOS.

El Consejo de Facultad enviará, a través de su correo institucional, las directrices sobre la programación, organización y realización de las pruebas correspondientes.

Conformadas las listas de los candidatos seleccionados para evaluación, se enviará a vuelta de correo electrónico la citación respectiva, indicando la fecha y hora para la realización de las pruebas.

ARTÍCULO OCTAVO: PRUEBA ESCRITA. El cuestionario será elaborado por los jurados evaluadores, contemplando las competencias, dominios conceptuales y aplicados, en donde el concursante debe mostrar su idoneidad profesional para la vacante a la que aspira. La prueba se aplicará de manera presencial, en las instalaciones de la Universidad de Córdoba, conforme a lo estipulado en el Estatuto de personal docente.

ARTÍCULO NOVENO: PRUEBA ORAL. Esta prueba será de exposición oral, bajo un tiempo de presentación, preguntas y respuestas. La prueba se aplicará de manera presencial, en las instalaciones de la Universidad de Córdoba, conforme a lo estipulado en el Estatuto de personal docente.

ARTÍCULO DÉCIMO: Se aplicará la metodología de evaluación establecida por el Estatuto del Personal Docente, Acuerdo 055 del 1º de octubre de 2003.

1. Valoración Prueba Escrita: Equivale al 20%, se califica en la escala de 0 a 100 puntos.
2. Valoración Prueba Oral: Equivale al 15%, se califica en la escala de 0 a 100 puntos.
3. Valoración Propuesta: Equivale al 15%, se califica en la escala de 0 a 100 puntos.
4. Valoración Hoja de Vida: Equivale al 50%, se califica en la escala de 0 a 300 puntos.

Para más información, los interesados podrán comunicarse mediante los siguientes correos electrónicos:

Facultad de Educación y Ciencias Humanas:
faceducacion@correo.unicordoba.edu.co
Facultad de Ingenierías:



UNICÓRDOBA

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



facingenieria@correo.unicordoba.edu.co

Facultad de Ciencias Básicas:

facbasicas@correo.unicordoba.edu.co

Facultad de Ciencias de la Salud:

facccsalud@correo.unicordoba.edu.co

Faculta de Ciencias Económicas, Jurídicas y Administrativas:

faceja@correo.unicordoba.edu.co

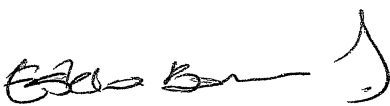
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

facmvz@correo.unicordoba.edu.co

PÚBLIQUESE Y CÚMPALSE

Dado en Montería, a los doce (12) días del mes de junio de 2025.


JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO
PRESIDENTE


ESTELA BARCO JARAVA
SECRETARIA GENERAL.

UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el
Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC
Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio
Carrera 6ª, No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920
www.unicordoba.edu.co